

## GLOSARIO DE SIGLAS.

- **ACOL:** Asociación Colombiana de Constructores.

Es una entidad social en Colombia que, por medio de la organización de la fuerza de trabajo y el desarrollo de acciones técnicas, formativas y comerciales; busca la dignificación de todas las personas que hacen parte del gremio de la construcción y con su trabajo e ideas acompañan el desarrollo social del país.

- **ANDI:** Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.

- **BIC:** Bien de Interés Cultural.

Es una figura jurídica de protección del patrimonio histórico español, tanto mueble como inmueble.

- **CNPC:** Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural es el órgano encargado de asesorar al Ministerio de Cultura cuanto a la salvaguardia, protección y manejo del patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación.

- **CRESPIAL:** Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina.

El Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), fue creado en febrero de 2006, a partir de la suscripción en París del Acuerdo de Constitución del CRESPIAL, firmado entre la UNESCO y el Gobierno del Perú con el objetivo de promover y apoyar acciones de salvaguardia y protección del vasto patrimonio cultural inmaterial de los pueblos de América Latina.

- **COE:** Comité Ejecutivo.

Es el comité técnico encargado de velar por el funcionamiento eficaz del Centro supervisando los programas del CRESPIAL además de realizar el seguimiento de las actividades aprobadas por el Consejo de Administración (CAD).

- **CAD:** Consejo de Administración.

Es la máxima autoridad política del CRESPIAL, encargándose de orientar las actividades del Centro, aprobando sus programas, planes de trabajo y presupuestos.

- **CCI:** Cámara Colombiana de la Infraestructura.

Interlocutor único frente al Gobierno Nacional y a la opinión pública, que defiende los intereses legítimos de los empresarios y vela por su fortalecimiento y su crecimiento.

- **CAMACOL:** Cámara Colombiana de la Construcción.

Es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro, que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción. El fundamento; para crear a CAMACOL fue la necesidad de constituir una entidad que velara por los intereses de la industria de la construcción y que estuviera constituida por constructores, representantes de la industria y del comercio.

- **CCCARTAGENA:** Cámara de comercio Cartagena.

La Cámara de Comercio de Cartagena es una institución privada, de carácter gremial, sin ánimo de lucro, cuya finalidad primordial es servir de órgano de los intereses generales del comercio ante el gobierno y ante los comerciantes mismos, promoviendo el desarrollo regional.

- **CORVIVIENDA:** El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena.

Es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante Acuerdo No. 37 de 1991 (Junio 19).

- **DNP:** Departamento Nacional de Planeación.

Instancia del Orden Nacional que se encarga del diseño, orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, del manejo y asignación de la inversión pública y de la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno, entre otras

- **ICOMOS:** Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, (en francés: *Conseil international des monuments et des sites*).

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios es una asociación profesional que trabaja para la conservación y protección del patrimonio cultural en todo el mundo

- **IUCN:** Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (Órgano rector de los sitios protegidos).

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza es una organización internacional que trabaja en el campo de la conservación de la naturaleza y el uso

sostenible de los recursos naturales. Está involucrado en la recolección y análisis de datos, investigación, proyectos de campo, defensa y educación

- **ICCROM:** Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de Bienes Culturales.

Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de los Bienes Culturales es una organización intergubernamental dedicada a la preservación del patrimonio cultural en todo el mundo a través de programas de capacitación, información, investigación, cooperación y defensa.

- **INC:** Instituto Nacional de Cultura.

Es la institución encargada de la difusión de las artes y cultura.

- **IDPC:** Instituto Distrital del Patrimonio Cultural.

Es una entidad pública que ejecuta políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes de Bogotá y además; protege, interviene, investiga, promociona y divulga el patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad.

- **ICANH:** Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Es una agencia gubernamental científico y técnico adscrito al Ministerio de Cultura a cargo de la investigación, producción y difusión del conocimiento en los campos de la antropología, arqueología e historia colonial para proteger el patrimonio arqueológico y etnográfico de Colombia.

- **IGAC:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia (es la agencia cartográfica nacional de Colombia), elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble, realizar el inventario de las características de los suelos, adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial, capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la infraestructura colombiana de Datos Espaciales.

- **IPCC:** Instituto De Patrimonio y Cultura Cartagena.

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, que realizaría la promoción, programación, integración, coordinación y financiamiento de las actividades culturales y festividades cívicas y populares de la ciudad y sus corregimientos.

- **INPC:** Instituto Nacional del Patrimonio Cultural.

Es una entidad del sector público con ámbito nacional, encargada de investigar y ejercer el control técnico de acuerdo a la política pública emitida por el ente rector Ministerio de Cultura y Patrimonio, para la preservación, conservación, apropiación y uso adecuado del patrimonio material e inmaterial. Se consolidará como un centro de investigación especializado, con una alta capacidad científica técnica, que permita el estudio, análisis y aplicación de teorías, metodologías y técnicas para: catalogar, documentar, proteger y potenciar los bienes patrimoniales, con la finalidad de difundir y lograr la concienciación de los diversos actores involucrados, sobre la importancia y preservación del patrimonio cultural para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

- **LRPCI:** Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.

La Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial es un registro de información y un instrumento concertado entre las instancias públicas competentes señaladas en el artículo siguiente y la comunidad, dirigida a aplicar un Plan Especial de Salvaguardia a las manifestaciones que ingresen en dicha Lista.

- **MINCULTURA:** Ministerio de Cultura.

El Ministerio de Cultura de la República de Colombia es la entidad gubernamental encargada de coordinar, regular y emitir las disposiciones referentes a la preservación y promoción de las diferentes expresiones de la Cultura de Colombia.

- **MINVIVIENDA:** Ministerio de Vivienda.

Minvivienda es una entidad responsable de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país y de manera sostenible; teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de servicios públicos.

- **OCPM:** Asamblea General de Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial.

Es una organización que a las ciudades que tienen en su territorio un sitio inscrito por la Unesco en la Lista del Patrimonio Mundial.

El número de ciudades pertenecientes a la OCPM se distribuye así: 7 en África, 37 en América Latina y el Caribe, 20 en Asia y Pacífico, 120 en Europa y Norte América y 20 en los Estados Árabes. Asimismo la OCPM cuentan actualmente con 4 Miembros Observadores: Francia, Suecia, Túnez y la Santa Sede.

- **OMT:** Organización Mundial del Turismo.

Es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos. La OMT, como principal organización internacional en el ámbito turístico, aboga por un turismo que contribuya al crecimiento económico, a un desarrollo incluyente y a la sostenibilidad ambiental, y ofrece liderazgo y apoyo al sector para expandir por el mundo sus conocimientos y políticas turísticas.

- **PEM:** Plan Especial de Manejo.

Es uno de los requisitos que exige la Unesco para que los patrimonios conserven dicho título.

- **PEMP:** Plan Especial de Manejo y Protección.

PEMP, es el instrumento de planeación y gestión del Patrimonio Cultural de la Nación, mediante el cual se establecen las acciones necesarias con el objetivo de garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los BIC o de los bienes que pretendan declararse como tales si a juicio de la autoridad competente dicho Plan se requiere, en el marco de lo establecido por el Decreto 763 de 2009

- **PNUD** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es el organismo de las Naciones Unidas que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor.

- **POT:** Plan de Ordenamiento Territorial o Plan de Ordenación Territorial.

Es en el ámbito del urbanismo colombiano, una herramienta técnica que poseen los municipios del país para planificar y ordenar su territorio. Tiene como objetivo integrar la planificación física y socioeconómica, así como el respeto al medio ambiente: estos documentos pueden incluir estudios sobre temas como la población, las etnias, el nivel educativo, así como los lugares donde se presentan fenómenos meteorológicos y tectónicos como lluvias, sequías y derrumbes.

- **PES:** Plan espacial de Salvaguardas.

Se define como un acuerdo social y administrativo mediante el cual se establecen directrices, recomendaciones y acciones encaminadas a garantizar la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las comunidades y de la Nación.

Salvaguardia: Son las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización transmisión, -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos (Unesco 2009 p. 6)

- **PCI:** Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

El patrimonio cultural inmaterial es: Tradicional, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo, el patrimonio cultural inmaterial no solo incluye tradiciones heredadas del pasado, sino también usos rurales y urbanos contemporáneos característicos de diversos grupos culturales.

- **PCM:** Patrimonio Cultural Material de la Humanidad.

El patrimonio tangible mueble comprende los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folklórico que constituyen colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país.

- **PDN:** Plan de Desarrollo Nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo es la base de las políticas gubernamentales de los presidentes de Colombia. Liga las propuestas de los aspirantes a la presidencia de la República de Colombia con su gestión durante los cuatro años de gobierno.

- **SIPA:** Sistema de Información de Patrimonio y Artes.

El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

- **SICPA:** Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia.

Crea estrategias para garantizar la creación, el enriquecimiento y la conservación de las expresiones culturales propias del departamento de Antioquia, diverso en conformación étnica, socio cultural e histórico.

- **SNC:** Sistema Nacional de Cultura.

Comprende el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso a de la comunidad a los bienes y servicios culturales.

- **SCA:** Sociedad colombiana de Arquitectos.

La Sociedad Colombiana de Arquitectos es una asociación de carácter civil, de interés profesional, sin ánimo de lucro, cuya finalidad consiste en fomentar la arquitectura y el urbanismo, cultivar la ética profesional del arquitecto y orientar las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí.

- **SMPC:** Sociedad de mejoras públicas Cartagena de Indias.

Institución de carácter privado, sin ánimo de lucro, pionera en la preservación, cuidado y protección del patrimonio histórico y cultural de la ciudad, líder en la conservación de su medio ambiente, en la promoción del espíritu cívico ciudadano y en el impulso a su desarrollo integral, con el fin de generar acciones que contribuyan a hacer de Cartagena de Indias una ciudad con alta calidad de vida.

- **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura es una agencia especializada de las Naciones Unidas con sede en París.

- **UICN:** La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN por su sigla en inglés International Union for Conservation of Nature) es una organización internacional dedicada a la conservación de los recursos naturales.

- **VIS:** Vivienda de Interés Social.

Es aquella que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción cuyo valor máximo es de ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (135 SMLM).

- **VIP:** Vivienda de Interés Social Prioritaria.

Es aquella vivienda de interés social cuyo valor máximo es de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 SMLM).

- **VIPA:** Viviendas de Interés Prioritario para Ahorradores.

Consiste en otorgar viviendas de interés prioritario a todos aquellos núcleos familiares consolidados, que cuentan con hasta dos salarios mínimos legales vigentes, y nunca antes han sido beneficiarios de un subsidio de vivienda.